



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29-10-2021.

Punto 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2019, EXPEDIENTE 2020/041520000004 CONCEDIDA A LA ENTIDAD "ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA", CON C.I.F. G-91316059". CUENTA JUSTIFICATIVA . APROBACIÓN.

Punto 3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2019, EXPEDIENTE 2020/041520000003 CONCEDIDA A LA ENTIDAD "ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA", CON C.I.F. G-91401018." CUENTA JUSTIFICATIVA. APROBACIÓN.

Punto 4.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2019, EXPEDIENTE 2020/041520000007 CONCEDIDA A LA ENTIDAD "ASOCIACIÓN NUESTRA SRA DE LAS VEREDAS HUERTA MURES", CON C.I.F. G-41464157". CUENTA JUSTIFICATIVA . APROBACIÓN.

Punto 5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN DE FACTURAS N° 190, POR IMPORTE DE 279.180,31€.". APROBACIÓN.



FIRMANTE - FECHA



Punto 6.- ASUNTOS URGENTES.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29-10-2021.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de noviembre de 2017, por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2021.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre de 2021.

PUNTO 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2019, EXPEDIENTE 2020/041520000004 CONCEDIDA A LA ENTIDAD "ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA", CON C.I.F. G-91316059". CUENTA JUSTIFICATIVA . APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Dº. JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2019, con el objeto de colaborar en las entidades



ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto que la base XVI PAGO Y JUSTIFICACIÓN, de las bases, delega en el Área correspondiente, una vez informada la cuenta justificativa de subvención, la presentación de la Propuesta de Acuerdo de aprobación de Cuentas Justificativas, ante la Junta de Gobierno Local.

Visto que la entidad ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA con C.I.F. G91316059, presentó en fecha 11 de febrero de 2020 la documentación relativa a la cuenta justificativa de la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre de 2019, de resolución definitiva subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2019 líneas 1 a 16.

Visto informe de fiscalización previa favorable sin salvedades de la Intervención Municipal de fecha 28 de octubre de 2021.

Visto Informe de los Servicios Técnicos Municipales del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad, correspondiente a la Linea 7 de la convocatoria, de fecha 21 de octubre de 2021, por la que se formula informe propuesta de resolución de cuenta justificativa de subvención del expediente número 2020 041520000004.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta Justificativa, entendiendo debidamente justificadas el/los siguiente/s expediente/s de subvención:

- Número de Expediente: 2020/041520000004
- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DE FIBROMIALGIA ARCO DE LA VILLA DE UTRERA
- C.I.F. G91316059
- Denominación proyecto: ACTOS DÍA INTERNACIONAL DE LA FIBROMIALGIA
- Fecha presentación Cuenta Justificativa: 11 de febrero de 2020.
- Presentación de documentos requeridos: Sí
- Importe concedido: 1.832,50 €
- Presupuesto aceptado: 2.700,00 €
- Importe justificado: 2.887,96 €



Admitiéndose como importe justificado la cantidad de 2.887,96 €, que alcanza para completar el importe del presupuesto aceptado de 2.700,00 €, por lo que puede considerarse justificada la subvención concedida.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos y a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad a los efectos de instrucción del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE-** Fdo.: José María Villalobos Ramos."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2019, EXPEDIENTE 2020/041520000003 CONCEDIDA A LA ENTIDAD "ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA", CON C.I.F. G-91401018". CUENTA JUSTIFICATIVA. APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Dº. JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS, como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2019, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto que la base XVI PAGO Y JUSTIFICACIÓN, de las bases, delega en el Área correspondiente, una vez informada la cuenta justificativa de subvención, la presentación de la Propuesta de Acuerdo



FIRMANTE - FECHA



de aprobación de Cuentas Justificativas, ante la Junta de Gobierno Local.

Visto que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA, con C.I.F. G91401018, presentó en fecha 14 de enero de 2020 la documentación relativa a la cuenta justificativa de la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre de 2019, de resolución definitiva subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2019 líneas 1 a 16.

Visto informe de fiscalización previa favorable con salvedades de la Intervención Municipal de fecha 26 de octubre de 2021.

Visto Informe de los Servicios Técnicos Municipales del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad, correspondiente a la línea 7 de la convocatoria, de fecha 21 de octubre de 2020, por la que se formula informe propuesta de resolución de cuenta justificativa de subvención del expediente número 2020 041520000003.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta Justificativa, entendiendo debidamente justificadas el/los siguiente/s expediente/s de subvención:

- Número de Expediente: **2020/041520000003**
- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE VECINOS PROPIETARIOS RESIDENCIAL UTRERA.
- C.I.F. G91401018
- Denominación proyecto: **ACTIVIDADES QUE FOMENTAN RELACIONES Y CONVIVENCIA**
- Fecha presentación Cuenta Justificativa: 14 de enero de 2020
- Presentación de documentos requeridos: Sí
- Importe concedido: 2.500,00 €
- Presupuesto aceptado: 2.500,00 €
- Importe justificado: 2.500,00 €

Admitiéndose como importe justificado la cantidad de 2.500,00 €, que alcanza para completar el importe del presupuesto aceptado de 2.500,00 €, por lo que puede considerarse justificada la subvención concedida.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos y a la Oficina de Servicios Generales de Movilidad, Seguridad



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F8AF900D6Z1G6Y414E0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/11/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2021 12:40:17	DOCUMENTO: 20212067193 Fecha: 05/11/2021 Hora: 12:39
--	---	---



Ciudadana, Participación y Solidaridad a los efectos de instrucción del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE (D.A. Núm. 2021/05720, de fecha 25 de octubre de 2021).- Fdo.: José María Villalobos Ramos.-"**

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA EJERCICIO 2019, EXPEDIENTE 2020/041520000007 CONCEDIDA A LA ENTIDAD "ASOCIACIÓN NUESTRA SRA DE LAS VEREDAS HUERTA MURES", CON C.I.F. G-41464157. CUENTA JUSTIFICATIVA ". APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Dº. JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS, como **Alcalde-Presidente** del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en relación con los expedientes tramitados de la Convocatoria de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Excmo. Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2019, con el objeto de colaborar en las entidades ciudadanas para la conservación y mantenimiento del barrio así como para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos.

Visto que la base XVI PAGO Y JUSTIFICACIÓN, de las bases, delega en el Área correspondiente, una vez informada la cuenta justificativa de subvención, la presentación de la Propuesta de Acuerdo de aprobación de Cuentas Justificativas, ante la Junta de Gobierno Local.

Visto que la entidad ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES, con C.I.F. G41464157, presentó en fecha 29 de enero de 2020 la documentación relativa a la cuenta justificativa de la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre de 2019,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001F8AF900D6Z1G6Y414E0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 05/11/2021 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/11/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/11/2021 12:40:17	DOCUMENTO: 20212067193 Fecha: 05/11/2021 Hora: 12:39
--	---	--



de resolución definitiva subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Utrera para el ejercicio 2019 líneas 1 a 16.

Visto informe de fiscalización previa favorable con salvedades de la Intervención Municipal de fecha 26 de octubre de 2021.

Visto Informe de los Servicios Técnicos Municipales del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana, Participación y Solidaridad, correspondiente a la Linea 7 de la convocatoria, de fecha 22 de octubre de 2021, por la que se formula informe propuesta de resolución de cuenta justificativa de subvención del expediente número 2020 041520000007.

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta Justificativa, entendiendo debidamente justificadas el/los siguiente/s expediente/s de subvención:

- Número de Expediente: **2020/041520000007**
- Beneficiario: ASOCIACIÓN DE VECINOS NTRA. SRA. DE LAS VEREDAS HUERTA MURES.
- C.I.F. G41464157
- Denominación proyecto: ACTIVIDADES BARRIADAS
- Fecha presentación Cuenta Justificativa: 29 de enero de 2020.
- Presentación de documentos requeridos: Sí
- Importe concedido: 1.200,00 €
- Presupuesto aceptado: 1.264,61 €
- Importe justificado: 1.465,58 €

Admitiéndose como importe justificado la cantidad de 1.465,58 €, que alcanza para completar el importe del presupuesto aceptado de 1.264,61 €, por lo que puede considerarse justificada la subvención concedida.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO Del presente acuerdo se dará traslado a la Intervención de Fondos y a la Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad a los efectos de instrucción del expediente.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente escrito.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE (D.A. Núm. 2021/05720, de fecha 25 de octubre de 2021).- Fdo.: José María Villalobos Ramos."**



FIRMANTE - FECHA



Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A "RELACIÓN DE FACTURAS N° 190, POR IMPORTE DE 279.180,31€.". APROBACIÓN.

Por el Sr. Secretario General, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA.

Vista la relación de justificantes correspondientes a obras, servicios o suministros realizados en el ejercicio 2021 cuyos gastos fueron debidamente autorizados y comprometidos, y que individualmente superan el importe de 18.149,99 euros previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976 de 17 de febrero.

Considerando que en cumplimiento del artículo 59 del Real Decreto 500/90, ha quedado debidamente acreditada la realización de la prestación y, en consecuencia, el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto mediante la conformidad de los documentos por el técnico correspondiente, según establece la Base n° 12ª.2 de Ejecución del Presupuesto de 2021.

Visto el Informe de Intervención de fecha 28/10/2021, y en virtud de lo previsto en la Resolución de Alcaldía Presidencia 2021/00976 de 17 de febrero sobre nombramiento de miembros de Junta de Gobierno Local y régimen de sesiones, esta ALCALDÍA propone a la Junta de Gobierno Local.

Primero. Aprobar la relación de justificantes n.º 190 y reconocer las obligaciones que se derivan con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente de 2021 y por los importes que se indican:

N.º Registro	N.º Factura	Proveedor	Concepto	Partida	Importe
21/66004232	F21000254	B90158551 Feniks Cleaning and Safety S.L.	Triciclo eléctrico bikelecing, portes y formación en destino. Expediente SU13/2021	41-1710-62321 D-2021- 22003774	89.481,58 €
21/66006266	2022831516	A28506038 MITIE FACILITIES	Limpieza instalaciones colegios públicos, correspondiente al mes	11-9201-22700 AD-2021- 22001448	63.232,91 €



FIRMANTE - FECHA



		SERVICES	de mayo del 2021. Expediente 27/2009		
21/66006284	2022831778	A28506038 MITIE FACILITIES SERVICES	Limpieza instalaciones colegios públicos, correspondiente al mes de junio del 2021. Expediente 27/2009	11-9201-22700 AD-2021- 22001448	63.232,91 €
21/66006283	20228311082	A28506038 MITIE FACILITIES SERVICES	Limpieza instalaciones colegios públicos, correspondiente al mes de julio del 2021. Expediente 27/2009	11-9201-22700 AD-2021- 22001448	63.232,91 €
TOTAL					279.180,31 €

Segundo. Dar traslado al Departamento de Contabilidad y Fiscalización a los efectos oportunos.

En Utrera, a la firma indicada en el pie de firma del presente documento.- El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Jose María Villalobos Ramos."

Analizada la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

PUNTO 6.- ASUNTOS URGENTES.

No hubo.

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- FDO.: JOSÉ MARÍA VILLALOBOS RAMOS.- LA SECRETARÍA GENERAL.- FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



FIRMANTE - FECHA

